

En materia de electricidad

**Comisionado
Ponente**

UNICO. Dos proyectos de resolución por los que se otorga un permiso para generar energía eléctrica, a cada uno de los siguientes solicitantes:

NLCA

1. Energía Azteca X, S. A. de C. V., para su Central Dos.
2. Energía Solar Cachanilla. S. A. P. I. de C. V.